



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

16va SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:30 hrs. del día 11 (once), del mes de marzo del año 2025, reunidos en la sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los ciudadanos: Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo Presidente Municipal, Lic. Alma Delia Ríos García Síndica Municipal, Regidoras y Regidores: Héctor Serrano Escalante, Valeria Sarahí Lozano Garay, Manuel Velázquez Valdez, Jessika Santos Contreras, Manuel Solís Castillo, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Jorge Luis Jacquez Mercado, Zita Isela García Monreal, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jorge Alberto Segovia Bañales, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid, Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 14, 18 y 20 CORRESPONDIENTE A LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 5ª y 6ª ORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.
- 5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, CATASTRO Y RECURSOS HUMANOS.
- 6.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL LIC. ROBERTO CORDERO ESCAMILLA, COMO APODERADO LEGAL, Y EN AUXILIO DE SUS FUNCIONES A LOS LICENCIADOS: JUANA DEL CARMEN AYALA COLON, RUTH ANGELICA SÁNCHEZ LUNA Y CLARA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. ESTO REFERENTE A QUIENES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES A FAVOR DEL MUNICIPIO. CON LA SALVEDAD DE QUE LAS CONDICIONES DE DICHO PODER DEBERÁN SER VALIDADAS POR LA SÍNDICA MUNICIPAL.
- 7.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025. QUE SERAN EMPLEADOS PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 50%, PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE UN COSTO TOTAL DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.M).
- 8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027". POR LO QUE, SE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

9.- APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y AJUSTES PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE EJERCICIO 2024.

10.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$ 1'523,999.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN EMPLEADOS EN LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	MONTO
DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO 2025, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024	\$1'363,635.00
DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO 2025, INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$ 160,364.00

11.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'087,892.68 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO
DERECHO ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) MES DE FEBRERO 2025	\$ 937,338.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES FEBRERO 2025	\$ 15,005.68
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO	\$ 1'135,549.00

12.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'727,091.79 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025.

13.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE; SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024.

14.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes en ese momento 16 de los 16 integrantes del Cabildo, ciudadanos: Presidente Municipal, Síndica Municipal y H. Cuerpo de Regidores.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.- Luego de concluido el pase de lista, estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presidente Municipal, manifestó la existencia del quorum legal, y siendo las 18:56 hrs. declara instalada la sesión, para proceder al desahogo de la misma.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- El Presidente Municipal, cede el uso de la voz a la Secretaria de Gobierno Municipal Lic. Bianka Alejandra Ramos Amador, a efecto de que informe sobre los asuntos que serán tratados durante la asamblea, al término de lo cual, la Sindica Municipal L.C. Alma Delia Ríos García, pidió hacer una modificación al punto 6 relativo al otorgamiento de poder, cambiar una palabra, donde dice actos de administración, para que quede como actos administrativos.

De igual forma, la regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire, solicitó la eliminación del punto 5 con fundamento legal en el Art. 80 y más correlativos al reglamento interior, así como el Art. 82 de la Ley Orgánica, de donde se desprende, que las comisiones son permanentes y en su caso la mencionada en este punto, Comisión de Hacienda, a simple vista es ilegal este tipo de modificaciones, ya que, con el oficio que se pretende justificar, sin que haya razón, es una multa directa al servidor público, por parte de la ASE, sobre los estados financieros. En esta parte viene, que es una multa directamente al funcionario público, donde dice ordenamiento solicita se modifique, con esas pruebas que tiene y que comenta, así como también señala el documento que hay en desfase de tiempo, en el cual, ella puede comprobar que a esta Comisión se le solicita un dictamen, posterior a 2 meses después de los estados financieros, aparte el 16 de febrero se solicitaron los dictámenes, para los estados financieros del mes de diciembre, dijo contar con el sustento legal, pidió esto se anexa a la presente acta, así como también fueron citados en diferentes ocasiones después de 2 meses, para esos dictámenes y así sucesivamente, hay pruebas para demostrar que los estados financieros, a esta comisión se les mandaron 2 meses después, y como funcionario público tiene sus responsabilidades, y en su defecto, si se quiere hacer algo en ese punto o modificarse, entonces, que se atribuya la responsabilidad al funcionario público, lo que dijo, es motivo de destitución del Tesorero, esto con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica, para remover por causas justificadas lo cual, tiene facultad el Ayuntamiento para hacerlo.

También, pidió la modificación del otorgamiento del poder al Lic. Roberto Cordero en el punto 6, esto porque, lo han hecho en reiteradas ocasiones, ya que dijo, tiene antecedentes negativos, ya que ha participado en anteriores administraciones como apoderado legal, y tiene demandas que hasta la fecha, se subsanan del erario público del municipio, por lo que, se pide se modifique, mencionó que en la nómina, ya se encuentra un asesor jurídico, con un sueldo aproximado de \$9,000.00 y la Sindica dijo, cuenta con asesoramiento de exmagistrados, con un costo de \$40 mil mensuales de 2 personas, lo que dijo, eleva la nómina y honorarios en este tema, además, en Sindicatura se encuentra personal asignado a la Sindica, así como un Departamento Jurídico, que en su defecto a ellos podría otorgárseles dicho poder, por lo que pidió, les sea otorgado el poder a las 3 licenciadas, quienes cuentan con la capacidad y experiencia en esas funciones. Además, solicitó la eliminación del punto 7, sobre este punto dijo; las reglas de operación del fondo IV son muy claras, y sólo se permite emplear estos recursos para seguridad pública y pasivos, por lo que dijo, no es correcto este planteamiento. Por último, solicitó modificar el punto 9, ya que dijo, sólo se mandó a la Comisión de Hacienda los Estados financieros, mas no se agregó información acerca del ajuste presupuestal, por lo que, solo sería aprobado el informe financiero del mes de noviembre.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Como información, en el Art. 82 del Reglamento Interno, menciona que las comisiones pueden ser modificables, de igual forma esto se precisó en la sesión de Cabildo donde fueron aprobadas. No obstante, dijo se tomará en cuenta la petición de la regidora.

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, y 7 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira.-----

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 14, 18 y 20, CORRESPONDIENTE A LA 9ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, 5ª y 6ª ORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.- El Presidente Municipal, pidió a la Secretaria de Gobierno dar lectura a las actas, quien antes de disponerse a hacerlo y en virtud de que éstas fueron enviadas de manera previa, solicitó su dispensa, lo cual, bajo el consenso de la mayoría de sus integrantes, contó con la anuencia del pleno.-----

Se somete a consideración del pleno el Acta No. 14, correspondiente a la 9ª Sesión Extraordinaria, de igual manera las Acta 18 y 19, correspondientes a la 5ª y 6ª Sesiones Ordinarias respetivamente, siendo cada una de estas, **aprobadas por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

5.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, CATASTRO Y RECURSOS HUMANOS.- Luego de presentado este punto, se registró lo siguiente: -----

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Solicitó, quede establecido los fundamentos de lo que señaló como ilegalidad, al someter este punto, lo que dijo se estipula en los artículos del 80 al 84, del reglamento interno, así como el artículo 87 de la Ley Orgánica, procediendo a dar lectura al artículo 82 que mencionó el presidente; el cual dicta que; las comisiones que carecen de facultades ejecutivas, podrán ser modificadas o suprimidas por el voto de 2/3 partes de los miembros del Ayuntamiento, cuando éstos lo consideren innecesario o por duplicidad de funciones lo que dijo, no es el caso de la Comisión de Hacienda.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Respecto al Art. 82 del que el presidente hace mención, dijo, establece que son innecesarias o por duplicidad de funciones esto en el reglamento interno, asimismo la Ley Orgánica del municipio en sus Arts. 87 y 88, cita que las comisiones serán permanentes y especiales y dentro de este criterio se encuentra la comisión de Hacienda, lo cual se precisa de manera clara.

El Presidente Municipal, J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Indicó, que esta es atribución de él, al observar el accionar de esta, comentó, que se ha filtrado información delicada a los medios de comunicación, lo que dijo, solo se conocía al



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

interior de la Comisión de Hacienda, y ahora considerando lo de la multa dijo, incluso que al Tesorero de quien se ha pedido su destitución, es quien debe explicar en alusión a la acusación que se le hace.

El Lic. Juan José Fraile Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Reconoció, la demora por diferentes situaciones, en la integración de expedientes, lo que no es justificación, ya que se deben cumplir los plazos establecidos por la ASE, para la entrega de informes, más aún con el desfaseamiento no se incurre en motivo de sanción, y que, si la Tesorería está incumpliendo, la Comisión de Hacienda lo hace también, al tardar en emitir su dictamen, y que él supone que como representantes electos por el pueblo mayormente tienen una responsabilidad.

Señaló, que en reiteradas ocasiones solicitó a la Síndica someter al pleno del Cabildo el informe del mes de noviembre y ella le dijo que no coincidía con los horarios y actividades de los regidores. También se solicitó la modificación respecto a dicho informe en lo que refiere a ajustes presupuestales, dijo eso se hace de manera automática y consta en un estado del ejercicio del presupuesto, donde se observan los aumentos y disminuciones.

Acerca de la notificación de la ASE, donde observa una conducta irregular, así como la imposición de una multa, por no entregar los informes, lo que dijo habrá que justificar los motivos, donde se podría decir que ellos han cumplido al entregar la información a la Comisión de Hacienda, Aseveró se tergiversan las cosas en el afán de figurar y buscar otros propósitos, señaló que en su opinión la Comisión de Hacienda está sobrepasando sus facultades, al ejercer funciones de comprobación, que corresponden mediante el procedimiento indicado al ente fiscalizador, conforme a sus facultades sería el Órgano Interno de Control y la propia Auditoría.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

Dijo, el pueblo debe saber la falta de formalidad del Tesorero al no presentarse a las sesiones de la Comisión, sino que manda a alguien más y se tiene una subtesorera, al no hacerlo él, opina es el quien debiera asistir. Además, dijo de acuerdo al Art. 116 del Reglamento Interno, el cual de manera textual citó, dota de facultad a las comisiones para requerir información, Dijo tener las evidencias, donde se solicita el dictamen de un día para otro, cuando ellos, recibieron la información desde el 28 de enero 2025 por lo que, si se quiere cambiar a la Comisión de Hacienda, dijo estar de acuerdo, siempre y cuando se cambie también al Tesorero.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Dijo debe existir formalidad, por lo que preguntó, si Tesorería ha girado algún oficio donde solicita a la Comisión que a la brevedad se presente esta información, lo que es asentido por el Tesorero, y si la presidenta de esta es quien solicitó el cambio de comisión. Por otra parte, respecto a lo que se dijo que se ventila información, cuestionó por qué en algunos casos esto se señala y en otros no, es decir entonces solo cuando conviene ya que, si no hay nada que ocultar dijo, la información se debe conocer.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- En relación al comentario del Tesorero, dijo todo lo que se ha dicho habrá que comprobarlo, ya que estaban acostumbrados a que los regidores no trabajaran y no representaran oposición. Indicó, que de acuerdo a la ley se tiene 30 días para emitir esos informes, dijo están los oficios donde los mandan el 23 de febrero, para el dictamen de diciembre y que



ACTA No 23

él mismo reconoce el desface de tiempo, por lo que, dijo la Comisión no es responsable de su proceder.

Mencionó que existen sanciones para los funcionarios públicos que no esté cumpliendo con su deber, dijo se tiene el acuse que se recibió a las 8:00 p.m. del día de ayer y se convoca con este punto en el orden del día a las 6:00 p.m. lo que dijo, es incongruente que ahora quieran responsabilizar a la comisión. Por último, dijo que ayer el Tesorero envió a un contador de su área, donde se presenta solo el informe de resultados.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Coincide que existen responsabilidades, lo que no se entiende dijo, es que hay información sensible que no se puede filtrar, referente a la transparencia dijo ésta se malentiende, ya que de acuerdo a lo que la ley faculta, esta cierto que esta comisión se ha extralimitado en sus funciones. Dijo cuando la responsabilidad de la administración es sacar adelante al municipio de la situación en que se encuentra, pidiendo hacer bien las cosas y no solo de forma mediática.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Le pidió al Presidente no malinformar a la gente, ya que ellos dijo, no están en contra del avance del municipio y que, ella en lo personal se abstuvo, debido a la falta de información, aseverando que ninguna persona en uso de sus facultades firmaría un cheque en blanco.

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Comentó, que los argumentos para cambiar a la Comisión de Hacienda son muy pobres, puesto que se trata de erario público que no debe estar oculto a la gente, expresó su respaldo a sus compañeros, quienes dijo son los más comprometidos. Señaló, si por ejemplo un suministro o servicio falla, entonces se destituirá a sus titulares, ya que aseveró no existen argumentos para esta acción, al considerar evidente que no quieren que se ventilen las irregularidades que ellos señalan.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Manifestó, su apoyo a la Comisión de Hacienda, ya que dijo, la responsabilidad de convocar a sesionar es de la Síndica como presidenta y después del Tesorero, son quienes debieran estar al pendiente de la presentación de los informes, pidió respaldar a sus compañeros, dijo que ellos pueden solicitar información a los departamentos, cuyos jefes son sujetos también a este tipo de multas, agregó, que no ve la razón para cambiar la Comisión de Hacienda. Por último, preguntó a la Síndica sobre su opinión.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Aclaró, que la sesión anterior fue convocada para desistirse de demandas, no para autorizar algún apoyo al municipio, dijo que el Tesorero puede solicitar convocar a sesión con o sin dictamen, como ya lo ha hecho, además de señalar que únicamente se ha citado a sesiones extraordinarias, dijo es otro de los incumplimientos, afirmó que todo esto abona a que se junten las cargas de trabajo, lo que dijo, no es su responsabilidad.

La regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes

- Dijo, como integrante de esta comisión no le parece que en esta recaiga la responsabilidad, ya que todas las veces que los han citado, no importa la hora, ni fecha se han reunido, por lo que, no le parece justo. Además, referente a las acusaciones de que se filtró información, dijo es algo que se debe comprobar.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Comentó, que es mucha la información que se tiene que analizar y efectivamente la Comisión de Hacienda, es la que más se reúne y la que más trabaja, acerca de la información que se ha filtrado, dijo esta no es verídica, se ha tergiversado, explicó que debido la situación del municipio con el IMSS y el SAT, se contrató un asesor externo desde la administración anterior, ya que se tiene que dar seguimiento a estos asuntos, a quien no se le pagó si no hasta noviembre, de manera acumulada y lo que se ventiló a los medios que esto lo ganaban de forma mensual, en algún momento ella pensó que esta información había salido de la comisión, sin embargo sus compañeros lo negaron.

Suficientemente discutido este punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, y 7 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira.-----

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Sabe que harán alusión al Art. 82, por lo que, si tienen algún señalamiento o consideración, sugirió que lo hagan. A lo que, el regidor Adrián Cuevas señaló, que efectivamente el Art. 82 indica podrán ser modificadas o suprimidas, la comisiones por 2/3 partes del Ayuntamiento y que contando los votos no dan, con lo que, coincide la regidora Alejandra Olvera quien dijo, la interpretación del Presidente está haciendo de este punto es errónea.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Solicitó, certificación del acta y se mande copia la ASE y al Órgano Interno de Control.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Sentenció quedé claro, que la ley permite requerir información a los jefes de departamento y que no dieron los votos por lo que, se iniciará el procedimiento correspondiente, además, el cambio de comisión no significa que ya no pueda participar, esto no los detendrá para seguir trabajando en la transparencia y señalar lo que sea necesario.

El regidor Manuel Solís Castillo

- Dijo, sus compañeros ya han estado de regidores en la anterior administración, y no se vio obra, y ahora que medianamente se está haciendo algo, con lo poco que se tiene, eso les parece mal, dijo sobre el apoyo que se ofreció de Gobierno del Estado, ni en eso estuvieron de acuerdo, señaló que falta apoyar más a la gente, instando a trabajar por Sombrerete.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Aclaró, que en las primeras reuniones que sostuvo la Comisión de Hacienda ella sí estuvo presente, además de pedir respeto en la participación de sus compañeros de bancada.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Contestando al regidor Manuel Solís, dijo está mal informado y que además no está en contra del apoyo de Gobierno del Estado, más eso no fue lo que se votó, sino desistirse de las demandas, por lo que, dijo ellos emiten sus opiniones sustentadas en la ley.



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

Para este punto, el Presidente solicitó externar sus propuestas para integrar la Comisión de Hacienda. A lo que, la regidora Zita Isela García Monreal se auto propuso, el Presidente Municipal propuso al regidor Manuel Velázquez Valdez, y la regidora Zita Isela propuso a la regidora Valeria Sarahí Lozano Garay, lo que es sometido a consideración, **siendo aprobada** la integración en el orden que fueron propuestos, respectivamente Secretario, Vocal 1 y Vocal 2, esto **por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con **8 votos a favor**, **6 en contra**, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Adrián Cuevas Madrid, Jorge Alberto Segovia Bañales y Arturo Fernando Morales Lira, y **dos abstenciones** de las regidoras: Neyra Stephanie Reyes Andrade y Jessika Santos Contreras.

6.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DEL LIC. ROBERTO CORDERO ESCAMILLA COMO APODERADO LEGAL Y EN AUXILIO DE SUS FUNCIONES A LOS LICENCIADOS: JUANA DEL CARMEN AYALA COLON, RUTH ANGELICA SÁNCHEZ LUNA Y CLARA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. ESTO REFERENTE A QUIENES SE LES DELEGAN LAS FACULTADES A FAVOR DEL MUNICIPIO. CON LA SALVEDAD DE QUE LAS CONDICIONES DE DICHO PODER DEBERÁN SER VALIDADAS POR LA SÍNDICA MUNICIPAL. Luego de presentado este punto, se registró lo siguiente: –

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Reiteró, que el erario público no tiene suficiente solvencia para esto, ya que calcula la Síndica ejerce con asesoramiento, su departamento y del Depto. Jurídico, alrededor de 100 mil pesos a la quincena, y que no hay lugar categóricamente hablando para un funcionario como Director Jurídico o en su defecto como el poder que se pretende dar.

La Síndica Municipal, L.C. Alma Delia Ríos García

- Dijo, el su personal con que cuenta atiende demasiados problemas y de diferente índole de orden jurídico, los propios y de las demás áreas, la mayoría son asuntos delicados, además, le acaban de comunicar que es posible que el SAT inicie una auditoría. Por lo que, solicitó la representación jurídica de forma urgente, ya que ella no tiene el perfil, sugiriendo poner a prueba por 3 meses al Lic. Cordero y someterlo a evaluación.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Solicitó, información ya que dijo se está sometiendo la aprobación de un poder que no se ha dado a conocer. A lo que, la Síndica Municipal dijo, esto es, porque apenas se somete el punto, el cual manejaba actos de administración, debiendo ser actos administrativos, lo que dijo cambia el sentido del poder, además el planteamiento dice con la salvedad este será validado por la Síndica, por lo que, se les daría a conocer en tanto se haga la valoración pertinente.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, la ocasión anterior se magnificó algo que no le pareció algún integrante el Cabildo y que no se puede desconfiar de un fedatario público como el notario. Concluyó, que esta ocasión, lo que se quiere es que la Síndica se cerciore de que la redacción sea la adecuada. Lo que complementó la regidora Zita García, quien agregó que la Síndica ha manifestado la urgencia de la representación legal, y no sea que, por ahorrar unos recursos valla a resultar contraproducente.



ACTA No 23

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Preguntó a la Síndica, si el Lic. Cordero es una persona de su entera confianza, puesto la responsabilidad de esto. A lo que, la Síndica Municipal, comentó, que a raíz de la situación suscitada del anterior poder, ha tenido una relación más estrecha, sobre todo al dar seguimiento a diferentes casos y que forma parte del equipo, reiteró que se puede dejar a prueba, debido a la premura de contar con esta representación, a raíz de todo esto se ha cambiado la forma de trabajo, por lo que, dijo confiar en él.

Suficientemente discutido este punto, es sometido a consideración del Pleno el cual, es **aprobado por la MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, con 9 votos a favor, y 4 en contra, de los regidores: Adrián Cuevas Madrid, Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán y Jorge Alberto Segovia Bañales, y 3 abstenciones, de los regidores; Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Arturo Fernando Morales Lira. —

7.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025. QUE SERAN EMPLEADOS PARA PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO DEL 50%, PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE UN COSTO TOTAL DE \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.M.).- Para este punto, el Presidente Municipal explicó, se va a adquirir una Sprinter, para traslados de presidencia y solicitudes de apoyo además, se adquirirá un vehículo para Agua Potable (una camioneta Saveiro) y un Jetta para la Secretaría de Gobierno, además 3 vehículos tipo camión, 2 para la recolección de basura y un tercero se acondicionará como pipa para distribución de agua potable, ya que únicamente dejaron uno utilizado en la recolección de basura, se puso en funcionamiento uno más y el que se autorizó la vez pasada. Preciso que estos serán vehículos totalmente nuevos, además la intención es que los vehículos en deterioro y condiciones deficientes, se tratarán de habilitar para enviarlos a comunidades.-----

INTERVENCIONES

El Ing. Martín Hernández Pinedo, Jefe del Departamento de Limpia

- Comentó, que al comienzo de la administración se encontró un parque vehicular prácticamente en ruinas, dijo puedan constatar las dificultades que se tienen para la recolección de basura en cabecera municipal y comunidades, los problemas que tienen que afrontar día a día para dar servicio.

La regidora Iveth Cristina Lazalde Lerma

- Dijo estar de acuerdo con el jefe de limpia, debido a la necesidad que hay de contar con vehículos para ya no rentar, no obstante respecto a vehículos como la camioneta Saveiro, recomendó mejor comprar otro camión o una pipa de agua, para combatir el desabasto.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Referente a la adquisición de vehículos indicó, que al principio cuando se hizo la proyección de la Ley de Ingresos el Tesorero comentó, que el fondo IV ya estaba comprometido, por la deuda que se tiene y primero son los pasivos. También dijo, no se



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 23

ha mostrado una corrida financiera sobre estos, para saber si se puede hacer esta disposición, además estas adquisiciones no están en el presupuesto.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Señaló, al Director de Desarrollo Social, debieran venir 3 cotizaciones para cada vehículo y donde viene la cantidad preguntó, si esta es de los 3 camiones, al ser esto asentido la regidora dijo, la suma no da. Agregó, que no está en desacuerdo de que se adquieran vehículos, pero que solo fueran de prioridad como los camiones. Por otra parte, sobre el anticipo, con la proyección de gastos le preocupa que se exceda el techo Financiero de este fondo, cuestionó a aplicación del presupuesto aprobado de aprox. de 300 millones.

El Presidente Municipal, Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Recriminó, se actuó con dualidad al decir, que les interesa apoyar a la gente, pero no aprueban, afirmó que no se están comprando vehículos de lujo, dijo se gasta mucho en apoyos en camiones para traslados, así como también la pipa que se acondicionaría para solventar el tema del agua. Agregó, que se tiene que terminar con este gasto, puesto que resulta muy caro, esto además si al final dichos vehículos en lugar de que se los quede el municipio se los quedan particulares, por eso se tratará de que el ayuntamiento cuente con sus propios vehículos.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Dijo estar de acuerdo que el municipio cuente con vehículos propios, siempre que se justifique su necesidad, cuestionando si ese tipo de vehículos se meterían a comunidad, no obstante, de aprobar la compra de los vehículos recolectores.

Suficientemente discutido este punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 10 votos a favor, ninguno en contra, y 6 abstenciones, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales.-----

* El regidor Arturo Fernando Morales Lira, dijo; su voto es a favor siempre que los vehículos que se adquieran no sean de lujo.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. J. SANTOS RAMIRO HINOJOZA AGUAYO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, PARTICIPE EN LA "GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2025-2027". POR LO QUE, SE AUTORIZA A REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.- Tova vez presentado este punto, se registra lo siguiente:-----

INTERVENCIÓN

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Referente al oficio que se adjuntó de la COEPLA, dijo se pide asignar un enlace lo que no viene en el punto de acuerdo, por lo que, únicamente se votará la inscripción del municipio en la guía consultiva, más no la designación del enlace.

Sin más comentarios acerca de este punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

9.- APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO Y AJUSTES PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE EJERCICIO 2024.- En este punto la Síndica Municipal dijo, se hizo llegar el respectivo dictamen de la Comisión de Hacienda, el cual, procedió a darle lectura la regidora Alejandra Olvera Secretaria de dicha Comisión, dictamen que dijo, se emite en sentido negativo. Luego de su lectura, la Síndica municipal reiteró la conclusión del dictamen que se aprueba en sentido negativo, con tres votos a favor de los regidores: Mayra Alejandra Olvera Fraire, Neyra Stephanie Andrade Reyes y Adrián Cuevas Madrid y un voto en contra de la Síndica Municipal Alma Delia Ríos García.-----

INTERVENCIONES

El Lic. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- *Dijo, que el dictamen se trata de una opinión, señaló observaciones generalizadas que no han sido notificadas a la Tesorería para lo respectivo, concluyendo que el dictamen no está bien elaborado, señaló que la comisión no debiera ejercer facultades de comprobación, para eso dijo está el Órgano Interno de Control.*

Indicó que la Tesorería, está solicitando la autorización de los informes que se tienen que presentar ante la ASE, inclusive dijo, si la Comisión emite un dictamen negativo y el Cabildo lo aprueba, tiene sus efectos, no obstante, la Auditoría lo recibirá para lo procedente. Señaló también, debiera haber información con elementos, de las observaciones que se hacen, ya que la propia ASE lleva a cabo un procedimiento de solventación.

Dijo, en un principio él estuvo asistiendo a las reuniones con la Comisión, y preguntó si era necesario que él estuviera y los integrantes le dijeron que con la presencia del contador Adrián Llamas era suficiente, por lo que, se trabajó en esos términos. Por otra parte, se solicitó un estado financiero, que el sistema no emite tal cual, solo lo proporciona en términos acumulados, no obstante, de reconocer que este tiene ciertas limitaciones.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- *Dijo suponer, que aun cuando el sistema no arroje los ingresos de manera mensual, él debe de llevar un registro de ingresos, para saber cómo se va ejerciendo el gasto, dijo las observaciones y señalamientos que se hacen son únicamente su opinión, ya que en su momento las autoridades pertinentes realizarán el debido procedimiento.*

Dijo lo anterior, está basado en el estado analítico mencionar los siguientes ejemplos:

Obra o proyecto	Ampliación presupuestal	Monto ejercido
Construcción de banquetas y guarniciones en Calle Hidalgo	\$86,391.00	\$1'036,000.00
Construcción de banquetas y guarniciones en Av. González Ortega	\$138,585.00	\$1'662,000.00
Pavimento a base concreto Calle M. Hidalgo en el Sombrerito	\$638,000.00	\$4'057,000.00
Aportación municipal para programa Mejoramiento de Vivienda 2024 convenio con SEDUVOT	\$39,000.00	\$472,732.00
Aportación municipal convenio SEDESOL Puente vehicular y obra drenaje camino Charco Blanco- Col. Hidalgo.	\$91,000.00	\$1'000,092.00
Ampliación red de drenaje sanitario y agua potable Av. Glez. Ortega en Col. Glez. Ortega	\$122,516.00	\$1'458,000.00
Rehabilitación camino Ejido Independencia	\$88,000.00	*No se ejecutó



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Señaló que, si el Tesorero dice que este dictamen es una sola opinión, propiamente él no va a decir en qué sentido se va a emitir. Además, preguntó si él considera que solo con un estado de resultados se puede emitir un dictamen, ya que el contador Adrián llamas, únicamente fue con lo que se presentó.

El Lic. Juan José Fraire Dueñez, Director de Finanzas Municipales

- Replicó, que como se dijo; se presentó un simple estado de resultados, información que dijo se atendió en el sentido que fue solicitada, ya que ellos en un principio dijeron que nada más se entregara la información que requerían, por lo que, en lo subsecuente mejor se proporcionará el material en su totalidad.

Por otra parte, dijo, los señalamientos de la regidora Alejandra Olvera corresponden al acumulado del ejercicio, ya que se tiene que presentar una Cuenta pública, donde los ingresos y egresos corresponda a lo autorizado, sin embargo, dijo es necesario realizar ajustes, acorde a las necesidades.

El regidor Adrián Cuevas Madrid

- Dijo, estar seguro que el Tesorero entiende bien, que con el estado de resultados no se puede emitir un criterio, y que tal vez cuando llegue otra Comisión de Hacienda, va a hacer lo que él diga, aseveró que se recibe el correo el 28 de enero del contador Adrián llamas del informe de noviembre, y tres semanas después hizo llegar lo demás.

La regidora Neyra Stephanie Andrade Reyes

- Está de acuerdo en que, en una reunión anterior, se envió un estado de resultados, donde reconoció únicamente solicitaron lo que requerían, posteriormente se le pidió al contador Adrián llamas, complementar conforme a lo requerido, lo que entregó tiempo después.

El Presidente Municipal, Lic. J Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Dijo, qué opinará la gente beneficiada, con las obras ejecutadas, destacando la comprobación de estos recursos. Mencionó que, de la Secretaría de Desarrollo Social, recién vinieron a supervisar la obra del puente Proaño, que costó \$4 millones y al municipio únicamente le tocó poner dos, todo esto dijo, impacta al desarrollo de Sombrerete.

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 14 votos a favor, ninguno en contra, y 2 abstenciones, de las regidoras: Mayra Alejandra Olvera Fraire y Neyra Stephanie Andrade Reyes.

10.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$ 1'523,999.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN EMPLEADOS EN LO SIGUIENTE: -----



ACTA No 23

CONCEPTO	MONTO
DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO 2025, CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024	\$1'363,635.00
DESCUENTO DEL MES DE FEBRERO 2025, INTERESES DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES 2024.	\$ 160,364.00

Al no existir comentarios acerca del presente punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 10 votos a favor, 4 en contra, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales, y 2 abstenciones, de los regidores: Mayra Alejandra Olvera Fraire y Arturo Fernando Morales Lira.-----

11.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'087,892.68 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERAN UTILIZADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, COMPROMISOS CON LA CFE, DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CONCEPTO	MONTO
DERECHO ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) MES DE FEBRERO 2025	\$ 937,338.00
CONTRAPRESTACIÓN DAP MES FEBRERO 2025	\$ 15,005.68
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POZOS DE AGUA POTABLE PROAÑO	\$ 1'135,549.00

INTERVENCIONES

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Preguntó por el dictamen de este punto y del anterior, lo que el regidor Manuel Velázquez, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, confirmó que sí se proporcionó. A lo que, la regidora dijo, se aprobó más solo se firmó por dos actores y opina que este debiera contar con la firma de la mayoría de integrantes.

El regidor Manuel Velázquez Valdez

- Indicó, que solo se consideraron a quienes asistieron a la sesión, además dijo él realizó los dictámenes para que ellos les dieran su visto bueno. A lo que, la regidora Alejandra Olvera dijo, que su percepción de las comisiones, es que quien la preside convoca, y la secretaria apoya en elaborar el dictamen, preguntando al regidor Manuel Velázquez, si él como presidente de esta comisión, cree que con 30 minutos, la información que se les proporcionó es clara, lo que es asentido por el regidor.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Confirmó, que se citó a reunión a la Comisión de Desarrollo Social y que ella no pudo asistir, señalando que siempre se debe citar con antelación, dijo, habló con el Director de Desarrollo Social, demostrando su interés. Sobre los dictámenes dijo, ya había hecho la observación que debiera haber un dictamen para cada punto, para evitar situaciones como esta, por último, dijo, hay que cuidar las formalidades para llevar las comisiones.



ACTA No 23

El Presidente Municipal, J Santos Ramiro Hinojosa Aguayo

- Dijo, sí por las formalidades de que se habla, cortaran el agua preguntó, se tendría que esperar a que ellos tengan la información detallada, para que puedan hacer el favor de autorizar un dictamen, indicó, solo es disponer de recursos que ya se tienen para esto y así evitar que suceda, lo que ocurría en otros tiempos y que no suspendan el suministro.

La regidora Jazmín Coronado Estupiñán

- Afirmó, que existen prioridades y en este punto ella va a favor, dijo es por la ciudadanía para no quedarse sin agua, como ya ha ocurrido. Por otra parte, dijo dejar en claro que todos entienden, advirtiendo al presidente que es la última vez que se refiere a ella de esa manera, de si entienden o no, ya que dijo si lo hacen, y que ella siempre se ha dirigido a él con respeto, A lo que el Presidente contestó, nunca le ha faltado al respeto, y que sus compañeros lo pueden constatar.

Suficientemente discutido este punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

12.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA DISPONER LA CANTIDAD DE \$2'727,091.79 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) RECURSOS DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EJERCICIO FISCAL 2025, QUE SERÁN EMPLEADOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS, CON EL IMSS (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL) ADEUDO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025.- Tova vez presentado este punto, se registra lo siguiente:---

INTERVENCIONES

El regidor Jorge Alberto Segovia Bañales

- Debido al gasto que se observa de recursos del fondo IV, señaló, no se ha considerado a los proveedores pendientes de pago, ya que hasta ahora no se ha pagado deuda de la administración anterior, señalando que los recursos que se han ejercido, han sido gasto de esta administración, advirtió que se corre el riesgo de que esos proveedores demanden, sugiriendo que se atienda, esto dijo, por las compras de vehículos de lujo de dicho fondo.

El presente punto, es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, el cual es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo.-----

13.- SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS INFORMES FÍSICO-FINANCIEROS DE LOS FONDOS III Y IV CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE; SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2024.- Para explicar este asunto, el Director de Desarrollo Social indicó, que los informes que se presentan ante la Auditoría llevan un proceso, se sube a la plataforma, se hace la revisión y toda vez que haya o no observaciones, se procede la impresión para firmas, solo que estos informes requieren la autorización del Cabildo.-----

INTERVENCIONES



SOMBRERETE

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

**GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

ACTA No 23

El regidor Manuel Velázquez Valdez

- Procedió a dar lectura al dictamen correspondiente, indicó, se trata de los recursos ejercidos de los fondos federales III y IV, primeramente del fondo III 2024, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dicho ejercicio, lo cual procedió a desglosar, informó, el mes de septiembre se ejecutaron \$544,255.39, en octubre \$1'609,147.87, en noviembre por \$9'774,963.99 y en diciembre \$1'430,612.99, dando un total ejecutado de \$13'363,680.24, lo que dijo, se hizo llegar a sus correos donde se desglosa cada obra, ya que ahora solo se menciona el acumulado de cada mes. De igual manera, del fondo IV indicó, en el mes de septiembre se ejecutaron \$5'217,645.00, en octubre \$4'777,687.63, noviembre \$4'699,307.95 y en diciembre \$8'888,043.70, con un total de \$23'583,084.28. Aclaró que el desfase de tiempo, es debido a que la auditoría demoró en hacer la revisión, sin embargo, la comisión hizo la respectiva verificación.

La regidora Mayra Alejandra Olvera Fraire

- Comentó, acerca de las declaraciones del presidente municipal, en la asamblea informativa de hace algunos días, señaló a título personal, que si él hace de su persona una calumnia de un vínculo con el anterior alcalde. Afirmó, que el único acercamiento que tuvo con él fue hace un par de años, donde solicitó un descuento del cobro de agua potable, por el adeudo que él dejó, en una casa que se le rentaba, lo que dijo lo hace con elementos, replicando que él, si tiene vínculos, puesto que tiene trabajando a personas del PRI como el Jefe de Recursos Humanos. A lo que, el Presidente dijo, no le dará el foro que pretende, afirmando que los hechos hablan y que no son iguales, ya que ella es regidora y él es el Presidente Municipal.

La regidora Zita Isela García Monreal

- Hizo hincapié en lo que comenta el regidor Alberto Segovia, ya que dijo es importante hacer un espacio para pagarle a los proveedores y considerarlos porque es su sustento, no postergarlo más, para que en la medida de lo posible se les comience a pagar.

El Presidente Municipal, J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo

- Sobre lo anterior, dijo existen adeudos que no están registrados, y otros con anomalías, prueba de ello mencionó un par de ejemplos, de proveedores que recurrieron a él solicitando se les pague, quienes le expusieron su situación, lo que dijo es lamentable el caso de factureros, o de facturas cobradas 2 veces, lo que dijo, es parte de los malos manejos de la administración anterior, e incluso a pocos días de concluir ésta, el expresidente metió comprobaciones por casi un millón de pesos por concepto de viáticos, sentenciando que no va a autorizar pagos, de gastos que no estén debidamente comprobados.

El presente punto, es sometido a consideración del pleno, el cual es **aprobado por la MAYORIA** de los integrantes del Cabildo, con 11 votos a favor, ninguno en contra, y 5 abstenciones, de los regidores: Iveth Cristina Lazalde Lerma, Jazmín Coronado Estupiñán, Mayra Alejandra Olvera Fraire, Adrián Cuevas Madrid y Jorge Alberto Segovia Bañales.---

14.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.- Una vez agotados los puntos del orden del día, válidos los acuerdos tomados, y que estos sean en bien del pueblo de Sombrerete, el Presidente Municipal declara concluida la presente asamblea No.23 general, **16ª Sesión Extraordinaria**, siendo las 21:20 horas del mismo día, reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal.-----



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

ACTA No 23

Damos fe -----

Presidente Municipal



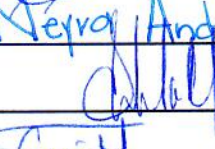
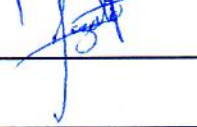
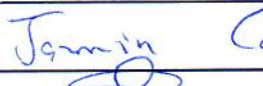
**LIC. J. SANTOS RAMIRO
HINOJOZA AGUAYO**

Síndico municipal



LIC. ALMA DELIA RÍOS GARCÍA

Honorable Cuerpo de Regidores

- 1.- HECTOR SERRANO ESCALANTE ----- 
- 2.- VALERIA SARAHI LOZANO GARAY ----- 
- 3.- MANUEL VELAZQUEZ VALDEZ -----
- 4.- JESSIKA SANTOS CONTRERAS ----- 
- 5.- MANUEL SOLIS CASTILLO ----- 
- 6.- NEYRA STEPHANIE ANDRADE REYES ----- 
- 7.- JORGE LUIS JACQUEZ MERCADO ----- 
- 8.- ZITA ISELA GARCIA MONREAL ----- 
- 9.- IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA ----- 
- 10.- JORGE ALBERTO SEGOVIA BAÑALES -----
- 11.- JAZMIN CORONADO ESTUPIÑAN ----- 
- 12.- ADRIAN CUEVAS MADRID ----- 
- 13.- MAYRA ALEJANDRA OLVERA FRAIRE --- 
- 14.- ARTURO FERNANDO MORALES LIRA ----- 